

PLIEGO TÉCNICO
S-02142-2024 Sondeo Electoral (compartido FORTA)
Elecciones Europeas 2024

OBJETO

Con motivo de la celebración de las elecciones europeas, el próximo 9 de junio de 2024, la Dirección de Informativos de RTVE está interesada en disponer, en exclusiva, de una estimación del desarrollo y resultado de las mencionadas elecciones, para informar a su audiencia a partir de las 20:00 horas de la jornada electoral.

La Federación de Organismos y Entidades de Radio y Televisión Autonómicas, FORTA, participa en la presente licitación como cofinanciador de la misma, disponiendo tanto ella como sus RTVs asociadas de total, y completo acceso a los datos del servicio y al resto de los resultados de los trabajos de esta contratación, para informar puntualmente a las respectivas audiencias de las Televisiones y Radios Autonómicas asociadas.

Asimismo, la CRTVE podrá ceder los datos obtenidos de dicha estimación a cualesquiera entidades interesadas.

Así pues, en adelante el término Receptoras comprenderá a la Corporación RTVE, a las Televisiones y Radios Autonómicas asociadas a FORTA, y a los terceros interesados a los que RTVE o FORTA (de mutuo acuerdo) pudieran ceder los datos.

La CRTVE proporcionará al adjudicatario la información relativa a las Receptoras definitivas con anterioridad a la celebración de las elecciones del día 9 de junio de 2024.

DESCRIPCIÓN

El adjudicatario se compromete a realizar los trabajos necesarios para poder efectuar un proceso de predicción y estimación de los resultados de las elecciones que se celebrarán el 9 de junio de 2024, bajo los términos y condiciones descritos en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas y en el Pliego de Condiciones Generales, y en su oferta.

MEMORIA DESCRIPTIVA. (ANEXO 1)

En la memoria descriptiva se especifican los siguientes puntos:

- Metodología
- Puntos de suministros de datos
- Frecuencia en el suministro de los datos
- Recogida y transmisión de datos. Infraestructuras técnicas
- Infraestructura humana
- Penalizaciones por retraso de entrega de los datos
- Penalizaciones por desviaciones en el suministro de los datos
- Abono de las penalizaciones
- Experiencia mínima requerida

CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA

Para que la propuesta se considere apta, ésta debe incluir de forma obligatoria:

La proposición técnica aportando la información pormenorizada suficiente que permita la evaluación técnica de la misma. Esta evaluación técnica se realizará tomando como base lo establecido en este pliego de condiciones técnicas.

Independientemente del desarrollo técnico, la propuesta deberá contener al menos:

- Proyecto técnico de la encuesta tipo Tracking-Poll de acuerdo con lo especificado en el presente pliego.
- Composición del equipo de dirección que ha diseñado el proyecto, conforme a los requerimientos del pliego técnico.
- Indicación del personal técnico y unidades técnicas de los que disponga para la ejecución del contrato.
- Compromiso de realización de trabajos en horario nocturno y días festivos.
- Cumplimiento de los plazos señalados como estimados
- Acreditación de experiencia en estudios demoscópicos similares en los últimos cinco años.

Aspectos técnicos de valoración objetiva:

El licitador incluirá en su propuesta técnica la siguiente información:

- Definir el número de incremento de llamadas (unidades muestrales) con un mínimo para obtener el máximo de puntos, si no se llega al mínimo los puntos que se obtienen serían proporcionales. Definir el porcentaje de distribución de encuestas por Comunidades Autónomas.
- Definir el número de servicios realizados y cuales, en base al número de encuestas publicadas a cierre de las urnas.

ANEXO I

MEMORIA DESCRIPTIVA

El adjudicatario se compromete a realizar los trabajos necesarios para poder efectuar un proceso de predicción y estimación de los resultados de las Elecciones que se celebrarán el 9 de junio de 2024 bajo los términos y condiciones descritos en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas, en el Pliego de Condiciones Generales, y en su oferta.

La estimación de datos se referirá, en concreto, a proporcionar información sobre la distribución de votos y escaños de cada formación política que concurra a la convocatoria electoral y obtenga escaños, englobándose los resultados de otras candidaturas que no obtengan escaños bajo un epígrafe denominado "OTROS", de acuerdo con el siguiente detalle:

- Estimación de % de voto válido para los partidos con opciones de obtener representación en el Parlamento Europeo con un decimal.

Circunscripción única.

- Estimación global de escaños con horquillas:

- Para los partidos entre 20 y 40 escaños la horquilla será como máximo de 4 por ejemplo: [20-23]
- Para los partidos entre 10 y 20 escaños la horquilla será como máximo de 3 por ejemplo: [12-14]
- Para los partidos entre 0 y 9 escaños la horquilla será como máximo de 2 por ejemplo: [3-4]

- Para cada Comunidad Autónoma: Estimación del % de votos por los partidos o coaliciones que obtienen representación o estén próximos a conseguirla.

La estimación de datos se llevará a cabo basándose en datos obtenidos del seguimiento por entrevistadores, que realizarán encuestas a los potenciales votantes durante la campaña electoral, divididas en 3.800 encuestas durante la primera semana y 6.200 encuestas durante la semana de campaña con técnica Tracking - Poll.

1.-METODOLOGÍA

El proceso de obtención de información estará basado en entrevistas telefónicas a una muestra representativa del conjunto del electorado español y capaz de estimar número de escaños y porcentajes de votos a nivel estatal y el porcentaje de votos en cada una de las Comunidades Autónomas señaladas. Para garantizar la representatividad de la muestra se deberá entrevistar por teléfono fijo y móvil en cantidad proporcional a la relación del número de dispositivos de uno y otro tipo. La muestra debe ser y tener un mínimo de 10.000 entrevistas garantizando un cumplimiento de cuotas de sexo cruzadas por grupos de edad.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTUDIO CUANTITATIVO

Universo: Población general con derecho a voto

Ámbito: Territorio Peninsular, Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla

Recogida de información (fechas campo): Desde el 24 de mayo al 08 de junio de 2024

Duración cuestionario: 5 minutos

Muestra: 10.000 entrevistas, garantizando un cumplimiento de cuotas de sexo cruzadas por grupos de edad (6 cortes), como mínimo para los territorios de: Cataluña, Madrid, Andalucía, Valencia, Galicia, País Vasco, Islas Canarias, Castilla-La Mancha, Murcia, Aragón, Islas Baleares, Asturias (territorio FORTA) más Castilla León, Cantabria, La Rioja, Navarra, Extremadura, Ceuta y Melilla. El proveedor tiene libertad para elegir cómo, pero deberá especificar en su oferta su propuesta de distribución espacial de las entrevistas de acuerdo a las fechas de campo.

Error muestral mínimo: en el supuesto de un muestreo aleatorio simple y para $p=q=50\%$ y un nivel de confianza del 95% el error muestral máximo para la total muestra no segmentado es de $\pm 3,5$ puntos porcentuales.

2.-PUNTOS DE SUMINISTRO DE DATOS

Durante la jornada electoral del día 9 de junio de 2024, el adjudicatario deberá suministrar por vía electrónica (dando acceso a su Intranet) todos los datos e informaciones objeto del presente Pliego a las Receptoras definitivas en los puntos de suministro de datos que la CRTVE previamente comunicará.

El adjudicatario deberá de haber suministrado previamente a las Receptoras definitivas las correspondientes claves de acceso.

El formato de entrega de los datos será el adecuado para su tratamiento gráfico posterior y deberá consensuarse con las receptoras definitivas.

El adjudicatario extremará la precaución para que no puedan tener acceso a los datos ningún organismo o persona ajenos al estudio.

3.-FRECUENCIA EN EL SUMINISTRO DE DATOS

En base a la técnica de Tracking-Poll, el adjudicatario suministrará a las Receptoras en los puntos de suministro de datos, las estimaciones de datos de conformidad con el siguiente detalle:

- De 19:00 a 19:20h resultados sobre distribución de votos y tal y como se indica en esta memoria.

El retraso en el suministro de los datos con sujeción a lo dispuesto en la presente prescripción dará lugar a la aplicación de penalizaciones por parte de RTVE por retraso en la entrega de datos descritas más adelante.

4.-RECOGIDA Y TRANSMISIÓN DE DATOS. INFRAESTRUCTURA TÉCNICA.

La recogida de datos se llevará a cabo mediante la técnica de Tracking-Poll.

La recepción de los datos por parte del adjudicatario se llevará a cabo mediante los medios tecnológicos adecuados, y los mismos se acumularán en un fichero o base de datos que será transmitido de forma continua durante los aproximadamente 15 días en los que se celebren las entrevistas.

Una vez recabados y recibidos los datos con la frecuencia determinada en el punto anterior de comunicaciones en la Central de operaciones, y tras haberse verificado previamente la bondad de los mismos por parte del equipo de técnicos de control del adjudicatario, serán tratados estadísticamente de acuerdo al procedimiento que el adjudicatario estipule.

Los datos se entregarán electrónicamente vía Intranet a las Receptoras dentro de los plazos previstos según la frecuencia en el suministro de datos.

En el caso de que fallaran los sistemas informáticos de recepción de los datos vía Intranet, se suministrarán vía correo electrónico y si éste también fallara, vía fax.

Si el fallo de los sistemas informáticos fuere imputable al adjudicatario, la recepción de datos por parte de las Receptoras definitivas a través de e-mail o fax, no implica renuncia a exigir, en su caso, la indemnización de los daños y perjuicios que por ello se hubieren inferido.

Para el correcto desarrollo del servicio, el adjudicatario dispondrá de una Central de operaciones que albergará un Centro de recepción de datos y un Centro informático dimensionado con la infraestructura adecuada.

El día 9 de junio de 2024 por parte del adjudicatario tendrá que haber personal y material técnico en las instalaciones de la CRTVE en Torrespaña o Prado de Rey, para asegurar la conformación final del resultado de la encuesta y la recepción de los datos, y al menos dos delegados en la sede de FORTA (c/ Bocangel 26, Madrid) para asegurar la recepción de los datos.

En todo caso, las Receptoras podrán tener un delegado en la Central de operaciones del adjudicatario

5.-INFRAESTRUCTURA HUMANA

El adjudicatario aportará el equipo humano necesario para llevar a cabo el estudio de la manera más eficiente posible y para el correcto funcionamiento de la Central de operaciones.

El adjudicatario garantizará el buen funcionamiento del proyecto en todas sus fases: diseño de la muestra, estimación de los resultados, entrega de resultados.

En concreto, y como mínimo el adjudicatario deberá aportar en su equipo de dirección responsable del proyecto:

- Un director/a de Proyecto con titulación de Licenciado/a en Sociología o similar (Ciencias Políticas, Estadística,...) con un mínimo de experiencia "acreditada" de al menos 8 años en proyectos específicos de sondeos electorales.
- Un director/a Técnico Demoscópico Licenciado/a en Estadística o equivalente (Ciencias Exactas, Economía,...) con un mínimo de experiencia "acreditada" de al menos 8 años en proyectos específicos de sondeos electorales.

- Un Supervisor/a Técnico Licenciado/a en Sociología o equivalente (Ciencias Políticas, Estadística,...) con un mínimo de experiencia “acreditada” de al menos 8 años en proyectos específicos de sondeos electorales.
- Un Responsable de Informática con titulación en Ingeniería o equivalente con un mínimo de experiencia “acreditada” de al menos 8 años en proyectos específicos de sondeos electorales.
- Un cuerpo de entrevistadores especializado en encuestas para estimaciones electorales, dimensionado suficientemente para garantizar la realización de todas las entrevistas previstas en el proyecto.
- Personal auxiliar suficiente que pueda cubrir cualquier eventualidad que pudiera afectar al desarrollo correcto del estudio.

El adjudicatario también aportará en la jornada del 9 de junio de 2024 al menos 1 Técnico demoscópico (que haya participado en el diseño y en la implementación del proyecto) en las instalaciones de:

RTVE
TORRESPAÑA
C/ Alcalde Sáinz de Baranda, 92
28007 Madrid

Dicho Técnico deberá tener, además del conocimiento del proyecto para poder interpretar los datos del sondeo, la suficiente habilidad comunicadora para ser entrevistado si así se les requiere, en directo y/o diferido en el programa de televisión y/o de radio de RTVE.

A tal efecto RTVE utilizará a este técnico para explicar en pantalla/radio, si así lo estima necesario, los detalles del estudio y las posibles interpretaciones técnicas/sociológicas del mismo.

A su vez, el día 9 de junio de 2024 por parte del adjudicatario tendrá que haber al menos dos delegados en la sede de FORTA (c/ Bocangel 26, Madrid) para asegurar la recepción de los datos y la posibilidad de ser entrevistados comentando los resultados del sondeo en los programas de los miembros de FORTA que así lo requieran.

Así mismo el adjudicatario dispondrá a todos los efectos de personal y medios suficientes en la jornada del 9 de junio de 2024 para establecer suficientes líneas telefónicas permanentes de emergencia a la que las Receptoras podrán llamar en todo momento para la consulta de dudas sobre los datos del estudio o para solucionar problemas con la recepción de los mismos.

Todo el personal anteriormente citado, así como aquel que el adjudicatario precise para el desarrollo de la prestación de servicios aquí pactada, será contratado por ésta, y serán de su cuenta todas las obligaciones legales derivadas de su contratación.

El adjudicatario se comprometerá a responder de cualquier reclamación que, incluidas las correspondientes a la Seguridad Social, pudiera realizar el personal contratado para la ejecución del presente contrato de prestación de servicios, quedando exonerada la CRTVE, así como las Receptoras del servicio, de cualquier responsabilidad de tipo laboral, fiscal, mercantil o civil que pudieran derivarse.

Los licitadores deberán acreditar el haber ejecutado en total al menos dos estudios similares en España (Predicción de los resultados de unas elecciones, Autonómicas o Generales, con entrega de datos el mismo día en que éstas se celebran) en los últimos 4 años (2020, 2021, 2022, 2023).

6.-PENALIZACIONES POR RETRASO EN LA ENTREGA DE DATOS

Dada la trascendencia de las informaciones referentes a la consulta objeto del presente Pliego, se aplicarían las penalizaciones por parte de RTVE que más adelante se detallan para el caso de que el adjudicatario incurra en retraso en la entrega de los datos.

Para la aplicación de estas penalidades por parte de RTVE se estará a lo establecido en la cláusula 19ª del Anexo II del Pliego de condiciones generales.

7.-PENALIZACIONES POR DESVIACIONES EN EL SUMINISTRO DE RESULTADOS

Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto anterior para el caso de retraso en el suministro de los datos, se aplicarían las penalizaciones que, a continuación, se detallan para el caso de que los datos suministrados por el adjudicatario (estimaciones derivadas de lo definido en el apartado frecuencia en el suministro de datos) presenten desviaciones respecto de la información que como resultado del escrutinio total de votos se publique en los Boletines o Diarios Oficiales correspondientes.

Las penalizaciones contempladas en la presente prescripción tendrán carácter acumulativo entre sí y respecto de las Penalizaciones por retraso en la entrega de datos, y serán aplicadas sobre el importe de la adjudicación.

Se admitirá como exacta la variación de hasta un máximo de +/- dos (2) escaños de variación acumulada para cada candidatura, con respecto al intervalo que se facilite para el total nacional.

Se entenderá por intervalo la variación estimada de escaños entre un mínimo y un máximo, para una determinada candidatura. La amplitud de un intervalo estará en función del valor absoluto de la cifra de escaños.

- Para los partidos entre 20 y 40 escaños la horquilla será como máximo de 4 por ejemplo: [20-23]
- Para los partidos entre 10 y 20 escaños la horquilla será como máximo de 3 por ejemplo: [12-14]
- Para los partidos entre 0 y 9 escaños la horquilla será como máximo de 2 por ejemplo: [3-4]